PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

ANEXO NRO 2

1. ANALISIS DE SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO

OBJETO: DM02-735 - Prestar los servicios de apoyo logístico para la realización de talleres, encuentros y/o reuniones, que permitan la adecuada ejecución y culminación del proceso de consulta previa del Plan de Manejo del PNN Amacayacu con el resguardo Ticuna, Cocama y Yagua de Puerto Nariño, en el marco del proyecto de conservación.

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
81141601	Servicios basados en Ingeniería	Tecnologías de fabricación	Manejo de cadena de suministros	Logística
93131608	Servicios políticos y de asuntos cívicos	Ayuda y asistencia humanitaria	Planeación y programas de políticas de alimentación y nutrición	Servicios de suministros de alimentos
78111502	Servicio de transporte, almacenaje y correo	Transporte de pasajeros	Transporte de pasajeros aérea	Viajes en aviones comerciales
90111503	Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	Hoteles, moteles y pensiones	Hospedajes de cama y desayuno
90111501	Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	Hoteles, moteles y pensiones	Hoteles
90101600	Servicios de viaje, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Restaurantes y catering	Servicios de banquetes y catering	

1.1 ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1.1 INTRODUCCION

Según el decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.1.1.6.1., el cual señala: "La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso", y el artículo 2.2.1.1.1.6.3. Evaluación del Riesgo "Evaluación del Riesgo. La Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente"

Siguiendo las recomendaciones de Colombia Compra Eficiente a través de la Guía para Elaboración de Estudios del Sector, Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación, Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación, la entidad realizó el análisis del Sector con la estimación del valor del contrato y la matriz de riesgo

El presente análisis del sector se fundamenta en la descripción de las necesidades presentadas al inicio de estos estudios previos.

1.1.2 DEFINICIONES

Las expresiones utilizadas en el presente documento deben ser entendidas con el significado que a continuación se indica. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiere el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos a continuación deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

DEFINICIONES	
Interesado(s)	Personas naturales o jurídicas nacionales o las extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia o el grupo de personas jurídicas y/o naturales asociadas entre sí mediante las figuras de Consorcio, Unión Temporal o cualquier otro tipo de asociación que actuaran en el proceso previamente a la presentación de ofertas
Anexo	Es el conjunto de formatos y documentos que se adjuntan al Pliego de Condiciones y que hacen parte integral del mismo.
Especificaciones	Procesos y procedimientos técnicos generales o particulares, según el caso a los que se debe ceñir el Contratista durante la ejecución de las actividades, para obtener los resultados objeto del contrato.
Insumos	Es un concepto económico que permite nombrar a un bien que se emplea en la producción de otros bienes o necesario para la prestación de un servicio. De acuerdo al contexto, puede utilizarse como sinónimo de materia prima o factor de producción .
Propuesta	Se entiende por tal aquella oferta con carácter irrevocable, presentada conforme a los requisitos establecidos en el presente Pliego de Condiciones; debidamente suscrita por quien goza de la representación del proponente.
Proveedores	Es quien ha sido seleccionado como resultado del proceso.
SECOP	Sistema Electrónico para la Contratación Pública - www.contratos.gov.co.
Unión Temporal	Modalidad de asociación, que permite que dos o más personas naturales o jurídicas, en forma conjunta, presenten una misma Propuesta para la Adjudicación, celebración y ejecución del Contrato, respondiendo solidariamente por todas y cada una de las obligaciones derivadas del Contrato, pero no por las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato, por las cuales responde cada uno de los miembros de la Unión Temporal de acuerdo con su participación en la ejecución.
RUP	Es el registro único de proponentes que llevan las cámaras de comercio y en el cual los interesados en participar en Procesos de Contratación deben estar inscritos.
Proponente	Es quien presenta una Oferta en el desarrollo del proceso para seleccionar al proveedor.
Proponente Plural	Formas de asociación previstas en la Ley y reguladas en el pliego de condiciones (Consorcio o Unión Temporal).
Primer Orden de Elegibilidad	Es la posición que ocupa el proponente que habiendo obtenido calificación definitiva de "HABIL" en todos los criterios obtiene el puntaje más alto luego de efectuarse la calificación de los criterios de ponderación, previstos en el pliego de condiciones.
Oferta Económica	Es el documento que contiene la cantidad de bienes y/o servicios que el proponente se compromete a ofrecer a la Entidad bajo determinadas condiciones de mercado, el cual no podrá superar el valor del presupuesto oficial establecido para el proceso de selección.
Clasificador de Bienes y Servicios	Es el sistema de codificación de las Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios, conocido por las siglas UNSPSC.
Apoyo logístico	*provisión de recursos, servicios y asistencia para asegurar el funcionamiento eficiente de un sistema o proceso*
Evento	Acontecimiento previamente organizado que reúne a un determinado número de personas en tiempo y lugar preestablecidos,
Provisión	Acción y efecto de proveer
Producto	Todo que esta a disposición en el mercado para que cualquier usuario lo adquiera con la finalidad de satisfacer una necesidad.
Precio	Cantidad de dinero que estamos dispuestos a dar o recibir por un producto o servicio.
Transporte exprés	hace referencia a contratar el valor de la carrera en vehículo tipo ban o camioneta de un punto de partida a un sitio de llegada

Expendio de Alimentos	Es establecimiento destinado a la venta de alimentos para consumo humano
Ingredientes Primarios	Son elementos constituyentes de un alimento o materia prima para alimentos, que una vez sustituido uno de estos, el producto deja de ser tal para convertirse en otro.
Ingredientes Secundarios:	Son elementos constituyentes de un alimento o materia prima para alimentos, puede determinar el cambio de las características del producto, aunque éste continue siendo el mismo.
Alimento perecedero	Alimento que en razón de su composición característica fisicoquímicas y biológicas, pueda experimentar alteración de diversa naturaleza en un tiempo determinado y que por lo tanto exige condiciones especiales de proceso, conservación, almacenamiento, transporte y expendio.
Insumos	Es un concepto económico que permite nombrar a un bien que se emplea en la producción de otros bienes o necesario para la prestación de un servicio. De acuerdo al contexto, puede utilizarse como sinónimo de materia prima o factor de producción.

1.1.3 ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

De acuerdo con el banco de la república Las actividades económicas están divididas en sectores económicos, cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes y se diferencian de otras agrupaciones, según la división de la economía clásica, los sectores de la economía se clasifican en:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

División según la economía clásica

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

Sector primario o agropecuario:
Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial:
Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación:

Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.
Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o de servicios:
Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual

son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Clasificación análoga
Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresito, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
NOTA: El presente proceso de contratación se pretende satisfacer mediante las dinámicas del presente sector de la economía
6. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
7. Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.
8. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).
9. Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
10.Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

1.1.3.1 ENTORNO ECONOMICO

ANALISIS NACIONAL:

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2025pr-IV

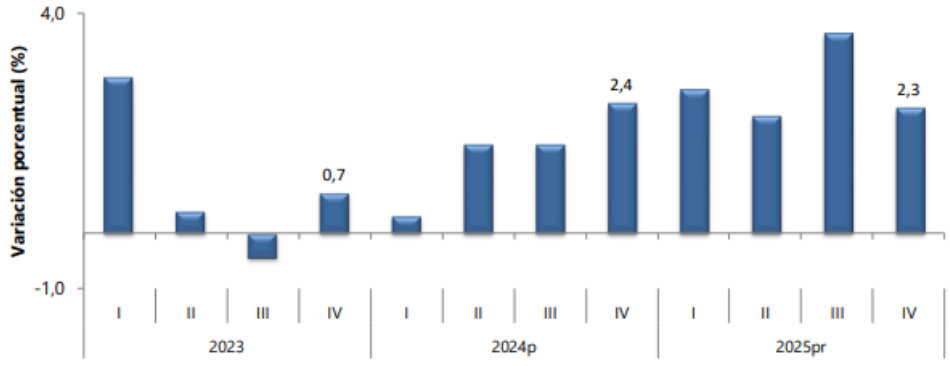

Fuente: DANE, PIB_T

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p (ver tabla 1); las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr , el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.

• Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

IPC ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR – MARZO 2026

Marzo 2025 - 2026

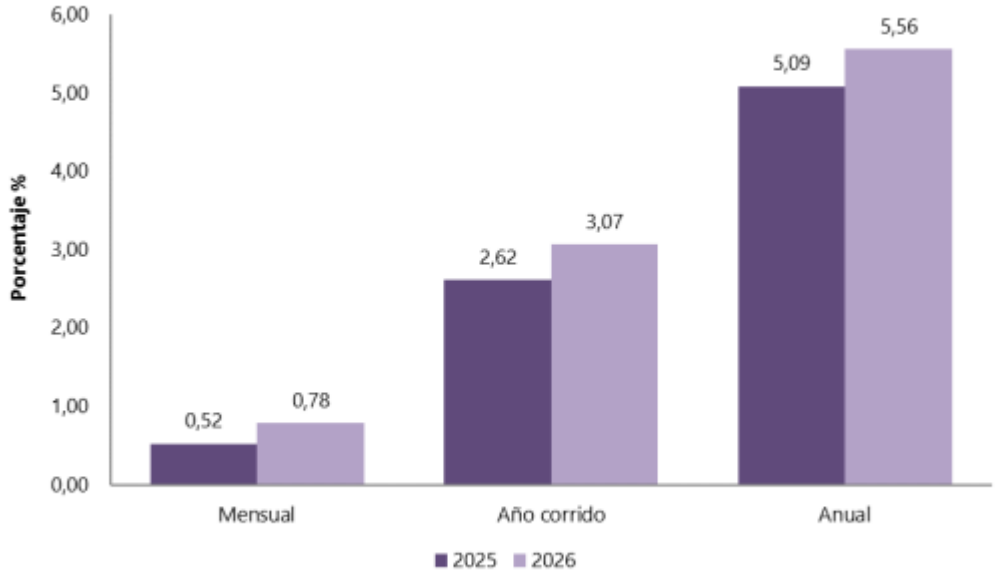

Fuente: DANE, IPC.

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de marzo de 2026, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con febrero de 2026, ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Información y comunicación (2,96%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,27%), Salud (1,06%), Bienes y servicios diversos (0,95%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,90%), Recreación y cultura (0,88%), Restaurantes y hoteles (0,86%) y por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,85%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,19%), Educación (0,17%), Transporte (-0,22%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (-0,37%).

IPC Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto MATRZO 2025 – 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Información y comunicación	4,33	-0,20	-0,01	2,96	0,07
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,86	0,16	1,27	0,24
Salud	1,71	1,01	0,02	1,06	0,02
Bienes y servicios diversos	5,36	0,34	0,02	0,95	0,05
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,42	0,02	0,90	0,04
Recreación y cultura	3,79	0,19	0,01	0,88	0,03
Restaurantes y hoteles	9,43	0,57	0,06	0,86	0,10
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,56	0,17	0,85	0,26
TOTAL	100,00	0,52	0,52	0,78	0,78
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,18	0,01	0,19	0,01
Educación	4,41	0,08	0,00	0,17	0,01
Transporte	12,93	0,41	0,06	-0,22	-0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,57	0,01	-0,37	-0,01

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,78%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Información y comunicación, las cuales aportaron 0,67 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En marzo de 2026 en comparación con febrero de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: frutas frescas (8,66%), electricidad (2,78%), servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (3,15%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,93%), arriendo imputado (0,48%), arriendo efectivo (0,48%), tomate (13,58%), transporte urbano (0,64%), recogida de basuras (5,08%) y carne de res y derivados (0,97%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: combustibles para vehículos (-2,83%), whisky, ron, brandy, vodka, ginebra, coñac, tequila, cremas de licor y aperitivos (-2,42%), hortalizas y legumbres frescas (-1,59%), arroz (-0,81%) y dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-4,89%).

IPC Variación y contribución mensual Por principales subclases

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Frutas frescas	8,66	0,11
Electricidad	2,78	0,09
Servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet	3,15	0,08
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,93	0,07
Arriendo imputado	0,48	0,06
Arriendo efectivo	0,48	0,04
Tomate	13,58	0,03
Transporte urbano	0,64	0,03
Recogida de basuras	5,08	0,03
Carne de res y derivados	0,97	0,02

GENERACION DE EMPLEOS- GRAN ENCUESTA INTEGRADA DE HOGARES (GEIH)

La Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) tiene como objetivo proveer información estadística relacionada con mercado laboral, ingresos y pobreza monetaria, así como de las características sociodemográficas de la población residente en Colombia. A través de la encuesta se clasifica a las personas según su fuerza de trabajo como población ocupada, desocupada o población fuera de la fuerza de trabajo. De esta forma, es posible estimar los principales indicadores del mercado laboral colombiano, como son la Tasa Global de Participación (TGP), la Tasa de Ocupación (TO) y la Tasa de Desocupación (TD). Se trata de una encuesta continua, que se aplica en todo el territorio nacional y que permite la desagregación de resultados para el total nacional, total cabeceras, total centros poblados y rural disperso, cada una de las 23 ciudades capitales y áreas metropolitanas, San Andrés, Buenaventura, Barrancabermeja, Soacha, Rionegro (Antioquia), Tumaco, 23 principales departamentos del país, la ciudad de Bogotá y las ocho ciudades capitales de los departamentos de la Amazonía y Orinoquía.

Total nacional mensual

Para febrero de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,2%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, siendo similar a la registrada en febrero de 2025. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,7%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 58,0%.

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Febrero (2018 - 2026)

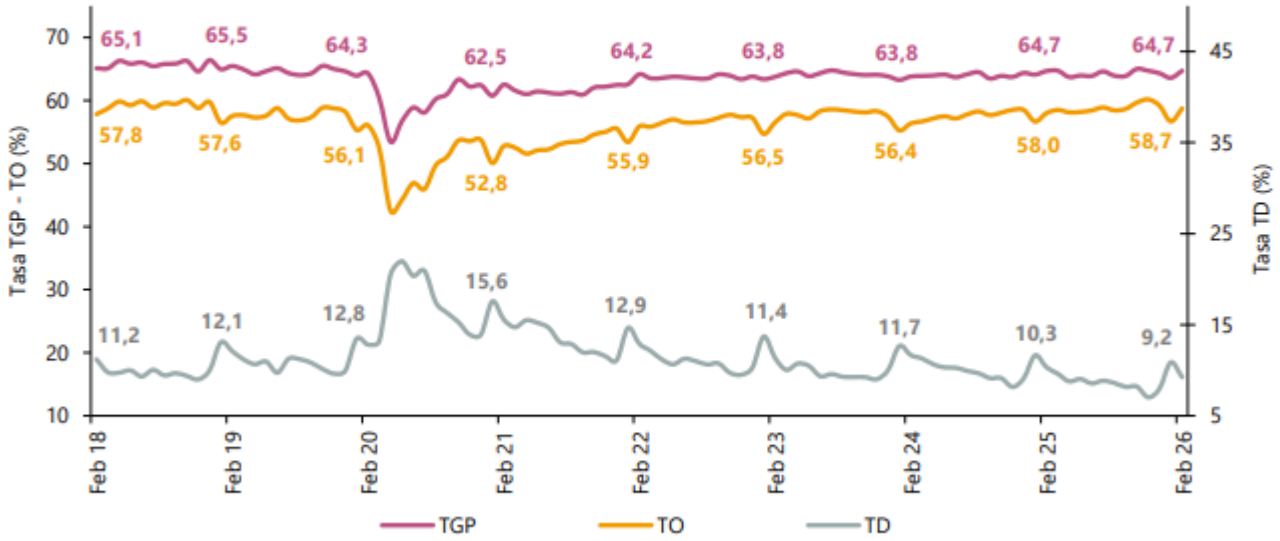

Fuente: DANE, GEIH.

Población ocupada según rama de actividad, mes FEBRERO 2026

En el mes de febrero de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.094 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (1,1 puntos porcentuales); Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,0 puntos porcentuales) y Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (0,8 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Febrero (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Febrero 2025	Febrero 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.469**	**24.094**	**100**	**624**	
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.749	1.998	8,3	250	1,1
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.850	3.094	12,8	244	1,0
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.892	2.081	8,6	188	0,8
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	541	691	2,9	149	0,6
Industrias manufactureras	2.579	2.716	11,3	137	0,6
Información y comunicaciones	351	447	1,9	96	0,4
Actividades financieras y de seguros	450	475	2,0	25	0,1
Actividades inmobiliarias	250	268	1,1	18	0,1
Alojamiento y servicios de comida	1.753	1.758	7,3	5	0,0
Comercio y reparación de vehículos	4.096	4.101	17,0	5	0,0
Construcción	1.693	1.655	6,9	-38	-0,2
Transporte y almacenamiento	1.900	1.813	7,5	-86	-0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.359	2.996	12,4	-363	-1,5

Fuente: DANE, GEIH.

Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre DICIEMBRE 2025 – FEBRERO 2026

Para el trimestre móvil diciembre 2025 - febrero 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (26,3%), Riohacha (14,3%) y Cartagena (14,2%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Bogotá D.C. (8,2%), Neiva (8,1%) y Villavicencio (8,0%).

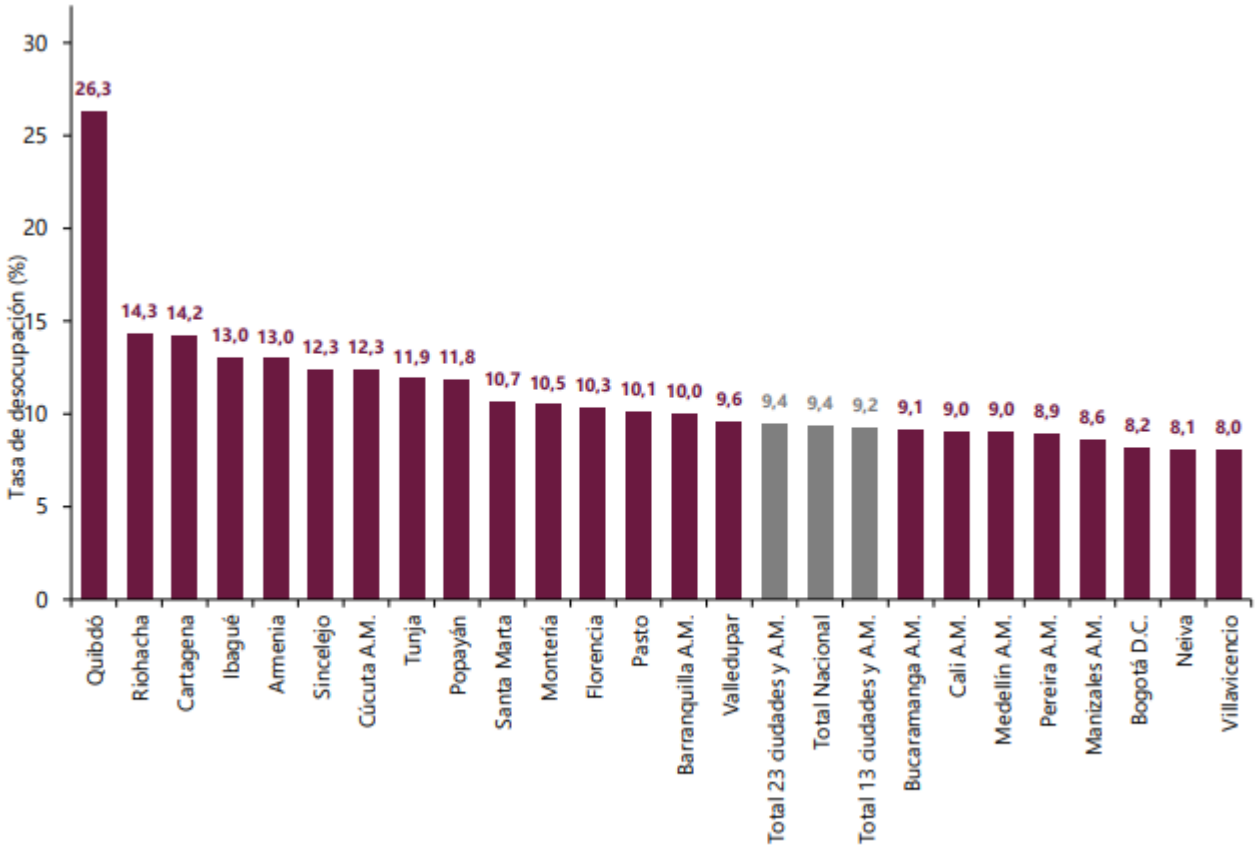

Fuente: DANE, GEIH.

HISTORICO DE SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE EN COLOMBIA

	Auxilio de transporte mensual	Salario mínimo mensual
31/12/2020	102.854,00	877.803,00
31/12/2021	106.454,00	908.526,00
31/12/2022	117.172,00	1.000.000,00
31/12/2023	140.606,00	1.160.000,00
31/12/2024	162.000,00	1.300.000,00
31/12/2025	200.000,00	1.423.500,00
31/12/2026	249.095,00	1.750.905,00

1.1.3.3 MARCO REGULATORIO

La contratación de suministro de raciones (alimentación) en Colombia se rige principalmente por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación) y la Ley 1150 de 2007. Para el Programa de Alimentación Escolar (PAE), aplica el Decreto 1075 de 2015 y sus resoluciones modificatorias, mientras que el Conpes 113 de 2008 garantiza la seguridad alimentaria.

Ley 2120 de 2021: adopta medidas para fomentar entornos alimentarios saludables y prevenir enfermedades no transmisibles, garantizando el derecho fundamental a la salud, especialmente en niños, niñas y adolescentes. Esta Ley regula aspectos como:

Etiquetado frontal de advertencia en productos comestibles o bebibles con exceso de nutrientes críticos.

Decreto 375 de 2022: adiciona una parte al Decreto 1071 de 2015, relacionado con la disminución de las pérdidas y los desperdicios de alimentos, con el fin de contribuir al desarrollo sostenible y promover una vida digna para todos los habitantes.

Ley 1990 de 2019: crea la política contra la perdida y el desperdicio de alimentos, estableciendo medidas para reducir estos fenómenos y promover la inclusión social, la sostenibilidad ambiental y el desarrollo económico.

1.1.3.4 COMPRAS PÚBLICAS SOSTENIBLES

De acuerdo con la guía de contratación pública sostenible y socialmente responsable la cual establece: " *En el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la Organización de Naciones Unidas –en adelante ONU– se ha reconocido la importancia del mercado público para alcanzar Objetivos de Desarrollo Sostenible –en adelante ODS– como la reducción de la pobreza (ODS 1), poner fin al hambre y lograr la seguridad alimentaria (ODS 2), la igualdad de género (ODS 5), el crecimiento económico (ODS 8), la reducción de la desigualdad (ODS 10), garantizar modalidades de consumo y producción sostenible, a través del uso eficiente de los recursos naturales (ODS 12) y promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas (ODS 16). Particularmente, la meta número 7 del Objetivo 12 hace un llamado al sector público de cada nación a actuar como un consumidor responsable y como promotor de prácticas de contratación pública en las que se fomente el Desarrollo Sostenible, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales.*

Lo anterior, considerando que las Compras Públicas y la Contratación Estatal juegan un rol clave en la economía del país, al ser un canal a través del cual se ejecutan diversas políticas públicas5. Es por esto por lo que el Sistema de Compras y Contratación Pública transciende de la función de aprovisionamiento, para convertirse en un instrumento para fomentar objetivos de carácter ambiental y social. En razón a ello, actualmente, la contratación es un mecanismo para orientar el comportamiento de los agentes económicos en la senda del consumo sostenible y la responsabilidad social. Esto supone un cambio de paradigma que implica adecuaciones institucionales y organizacionales que permitan que las adquisiciones públicas incorporen criterios dirigidos a contrarrestar los impactos nocivos de los procesos productivos en el medio ambiente y en la sociedad.

Asimismo, debido a las obligaciones del Estado colombiano de respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, también resulta importante fomentar conductas responsables en las compras públicas. Ello se refiere a la implementación de criterios sociales, que garantizan la adquisición de bienes, obras y servicios por parte de Entidades Estatales y proveedores basándose en los principios rectores sobre las empresas y los derechos humanos. Este enfoque implica acciones concretas, como garantizar el respeto a los derechos humanos en todas las interacciones de compra pública y promover la igualdad de oportunidades para grupos vulnerables, como mujeres, personas con discapacidad, minorías étnicas, víctimas del conflicto armado, entre otros.

En esta perspectiva, la ISO 26000 ha sido la norma internacional orientadora acerca de diversos aspectos de la responsabilidad social y la salvaguarda de los derechos humanos en el comportamiento empresarial. Su finalidad es la promoción del Desarrollo Sostenible, a través de la implementación de la responsabilidad social en las empresas, identificadas como actores primordiales en el desarrollo económico, cultural y ambiental de una comunidad. Los pilares esenciales de esta norma internacional son la procura por un ecosistema saludable, la equidad social y el buen gobierno de las empresas y entidades.

En este contexto, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente– presentan la Guía de Contratación Pública Sostenible y Socialmente Responsable, documento que surge del trabajo conjunto de ambas instituciones en función de fortalecer las capacidades de los servidores públicos para planear, desarrollar y hacer seguimiento a criterios de sostenibilidad, de manera que los recursos destinados a la contratación pública se ejecuten siguiendo el principio constitucional del Desarrollo Sostenible"

Teniendo en cuenta lo anterior, los lineamientos expedidos en la presente Guía abarcan toda la gestión contractual, armonizando la satisfacción de las necesidades inmersas en ella con la consecución de Objetivos de Desarrollo Sostenible, en su dimensión ambiental y social.

Con la expedición de esta Guía también se da cumplimiento a lo dispuesto en el inciso cuarto del parágrafo del artículo 4 del Decreto 142 del 2023, que modificó el artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 del 2015, el cual encargó a la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente– la tarea de adoptar instrumentos dirigidos a orientar a las Entidades Estatales en la aplicación de criterios ambientales y sociales.

1.1.3 ANALISIS DE LA OFERTA

1.1.3.1 DESCRIPCION DE ACTIVIDAD ECONOMICA CIIU:

De acuerdo con los códigos de Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas – CIIU; herramienta con la cual se pueden comparar los datos estadísticos sobre actividades económicas a nivel internacional, y que de acuerdo con la necesidad de la entidad puede ser satisfecha a través de las siguientes actividades:

Los servicios objeto del presente proceso, así como los bienes necesarios para su ejecución se encuentran disponibles en el mercado nacional.

La adquisición de los bienes y/o servicios objeto del presente proceso, NO hacen parte de los bienes y servicios destinados para la seguridad y defensa nacional, por lo anterior, no se le dará aplicabilidad a la ley 1089 de 2006 y el decreto reglamentario 660 de 2007.

En esa medida los servicios, podrán ser de origen nacional o extranjero de acuerdo con las características de los servicios exigido en las especificaciones técnicas, por lo tanto, para la presente contratación se garantizará la participación de todos los oferentes en condiciones competitivas de calidad, oportunidad, precio y que en virtud de lo previsto en el artículo 21 de la ley 80 de 1993, se preferirá la oferta de origen nacional en el mercado.

5621 catering para eventos

Esta clase incluye:

El catering para eventos, es decir, la provisión de servicios de comida, con base en acuerdos contractuales con el cliente, que se realiza en el lugar por él señalado y para un evento específico. Estos eventos pueden ser:

- Banquetes, recepciones de empresas (casas de banquetes).
- Bodas, fiestas y otras celebraciones o reuniones.

1.1.3.2 COMPORTAMIENTO DE LA OFERTA DE ACUERDO CON EL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO DE COLOMBIA COMPRA EFEFICIENTE.

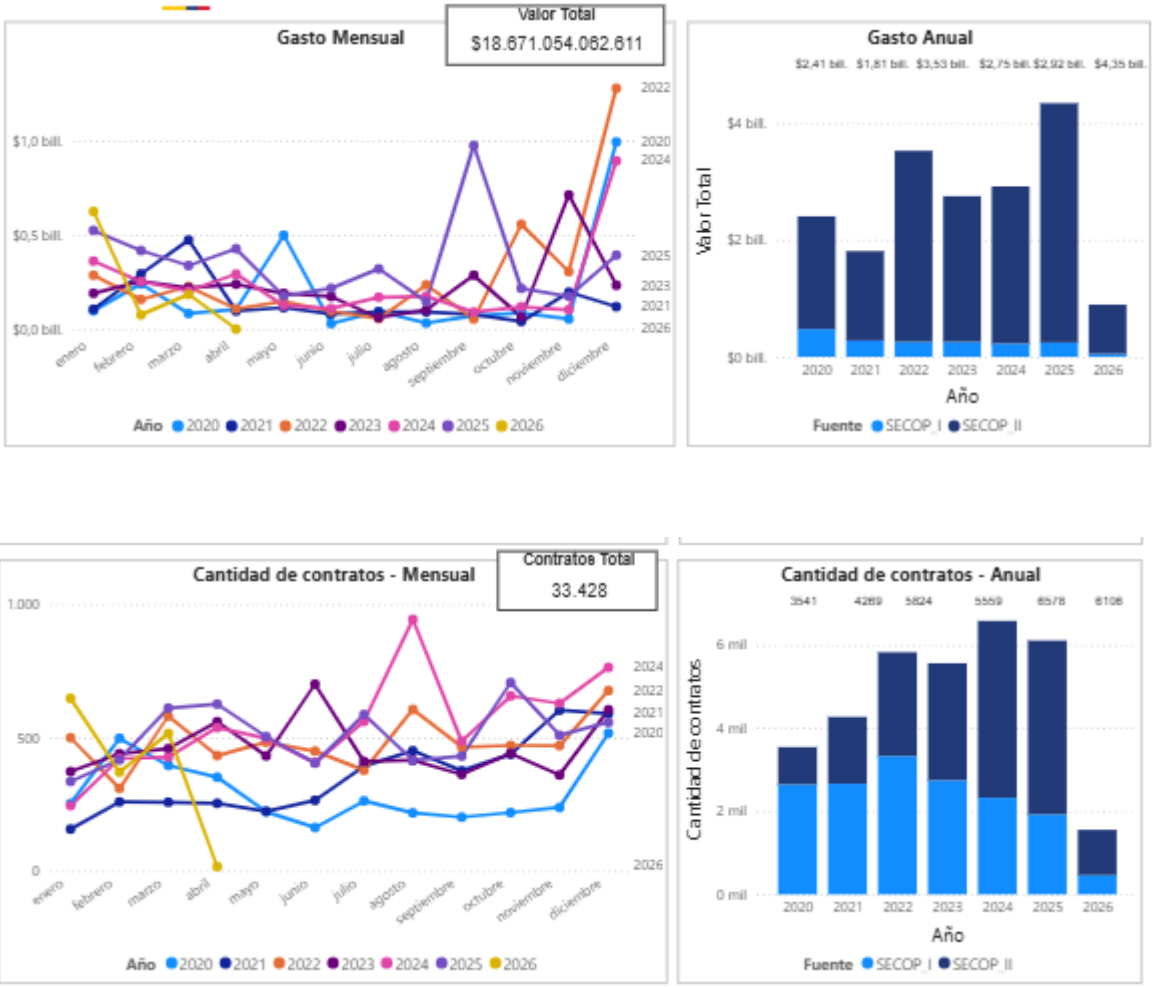

La visualización presenta, por medio de un diagrama de Pareto, los proveedores de bienes o servicios según su participación en el mercado. utiliza una combinación de barras y una línea para representar dos variables: las barras muestran el valor monetario estimado por proveedor y la línea refleja el número de contratos registrados por cada uno. permitiendo identificar los proveedores más relevantes y pequeños según el requerimiento del análisis, de igual forma en la parte superior del gráfico encontramos tres recuadros: valor de contratación, número de proveedores y número de contratos, dando un resumen de la información.



Valor total estimado y número de contratos por proveedores

Esta visualización indica los nombres y valores totales de los contratos adjudicados a los principales proveedores que trabajan con las entidades estatales, además de conocer el número de contratos por proveedor en un orden descendente.

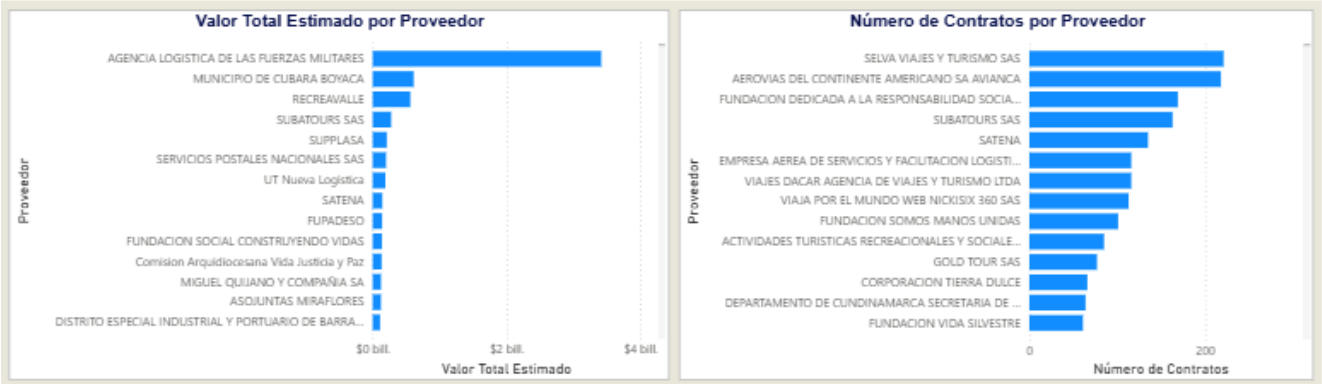

Modalidad de selección

Esta visualización permite ver, de manera desagregada, en gráficos de barras, las principales modalidades de selección que han sido usadas por las entidades estatales en sus procesos relacionados con la presente necesidad.

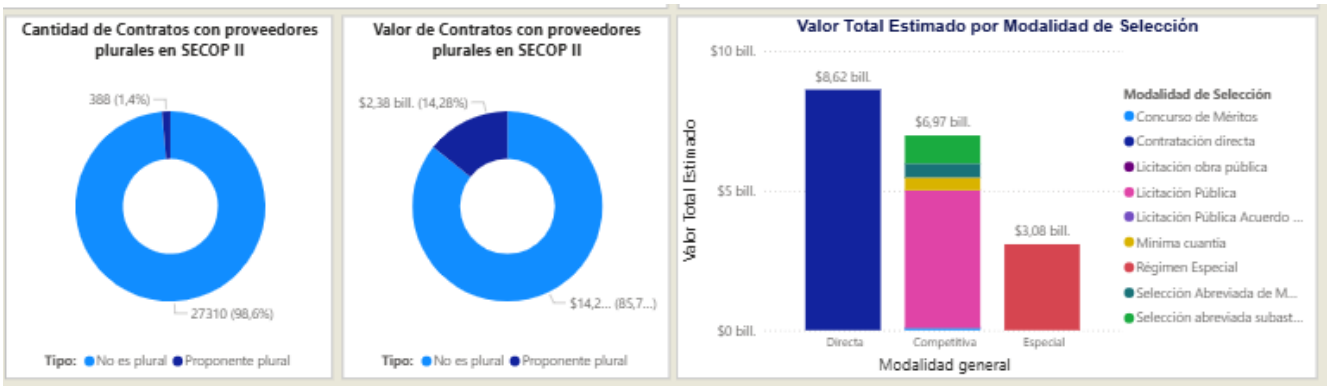

Valor estimado por entidad estatal

La visualización presenta, por medio de un diagrama de Pareto, las entidades estatales que han adquirido el bien o el servicio : las barras muestran el valor monetario estimado adquirido por entidad y la línea refleja el número de contratos registrados por cada uno.

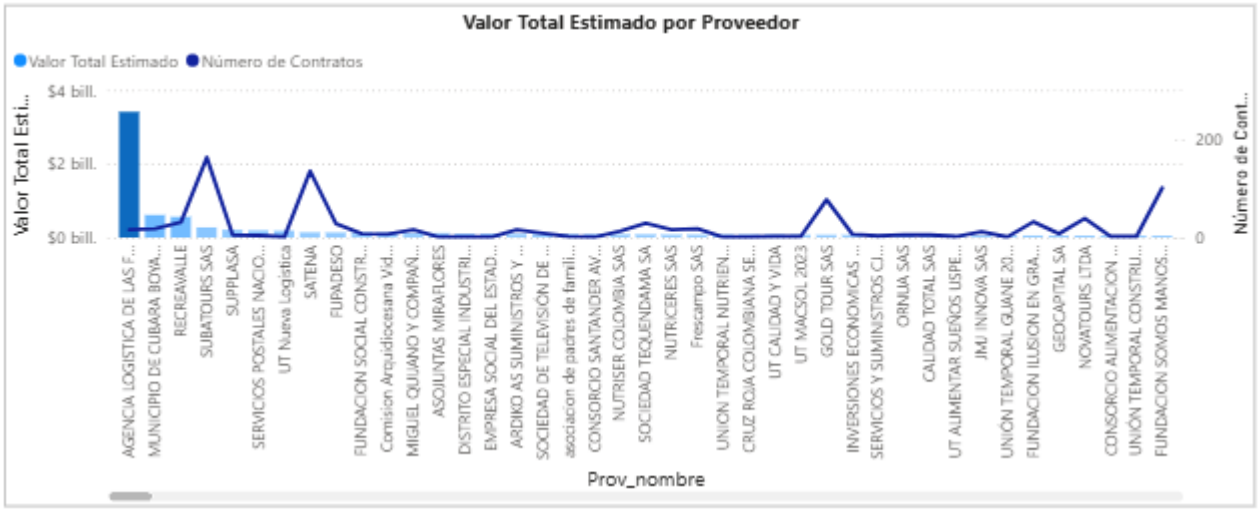

1.1.3.3 COMPORTAMIENTO DE LA OFERTA DE ACUERDO CON EL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO DE COLOMBIA COMPRA EFEFICIENTE , EN L DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS

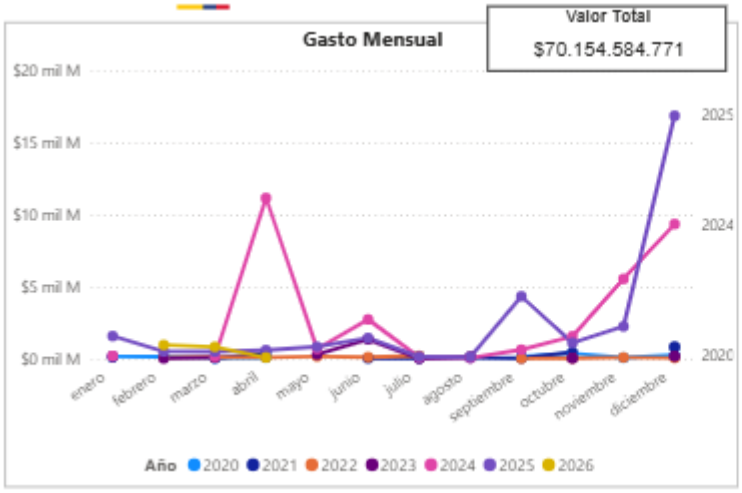

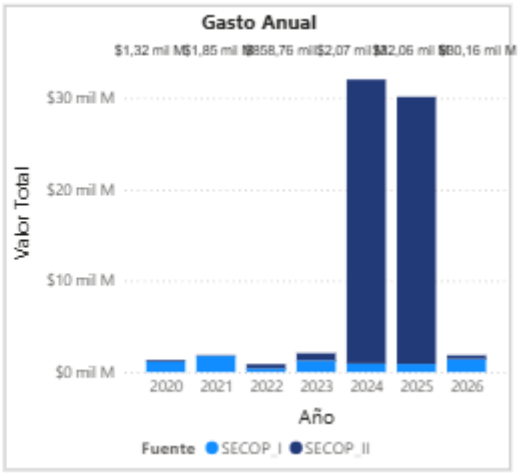

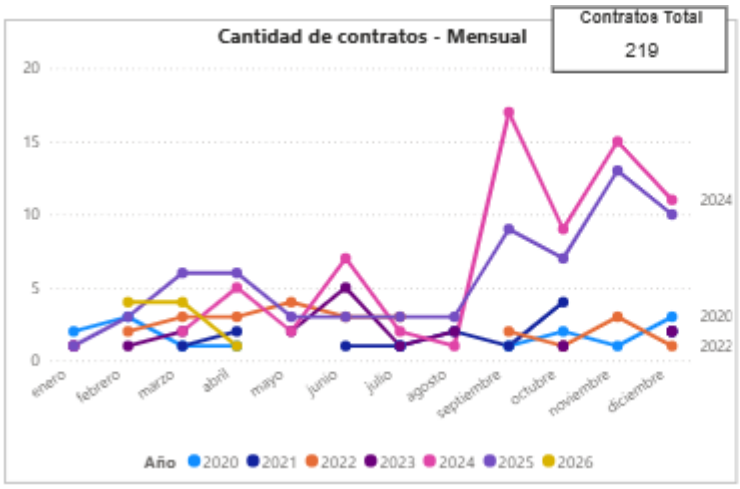

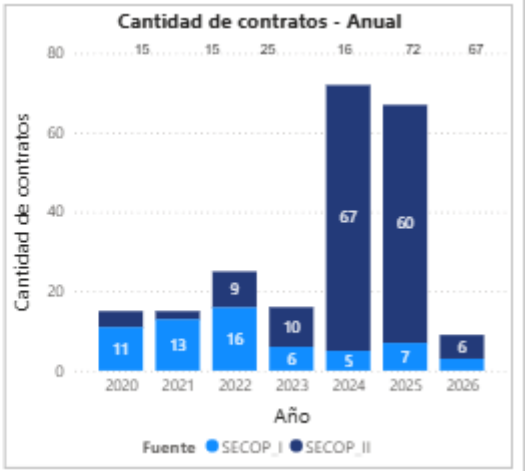

La visualización presenta, por medio de un diagrama de Pareto, los proveedores de bienes o servicios según su participación en el mercado. utiliza una combinación de barras y una línea para representar dos variables: las barras muestran el valor monetario estimado por proveedor y la línea refleja el número de contratos registrados por cada uno. permitiendo identificar los proveedores más relevantes y pequeños según el requerimiento del análisis, de igual forma en la parte superior del gráfico encontramos tres recuadros: valor de contratación, número de proveedores y número de contratos, dando un resumen de la información.

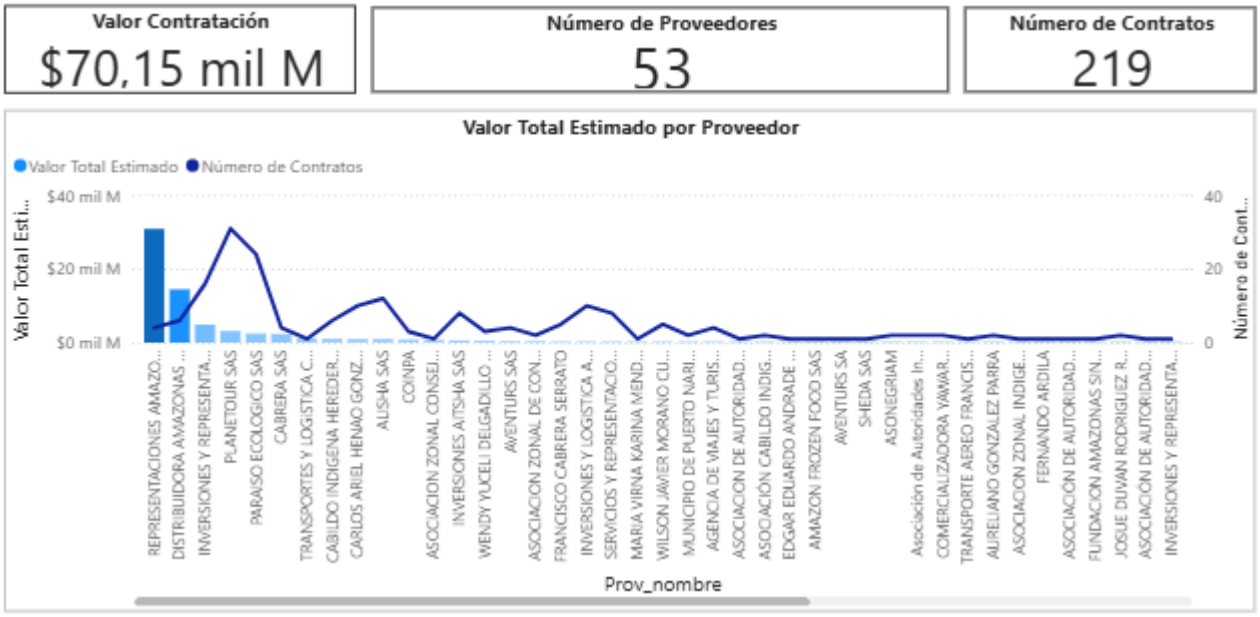

Valor total estimado y número de contratos por proveedores

Esta visualización indica los nombres y valores totales de los contratos adjudicados a los principales proveedores que trabajan con las entidades estatales, además de conocer el número de contratos por proveedor en un orden descendente.

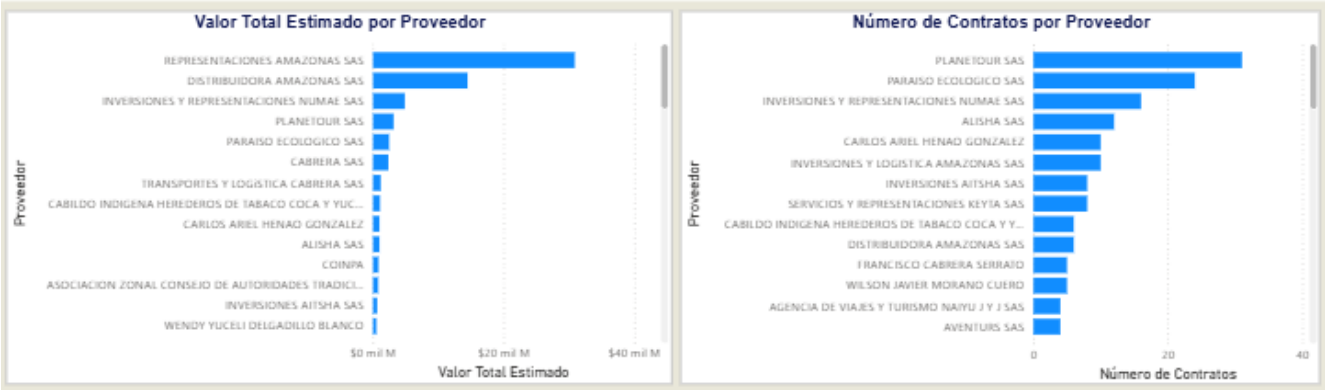

Modalidad de selección

Esta visualización permite ver, de manera desagregada, en gráficos de barras, las principales modalidades de selección que han sido usadas por las entidades estatales en sus procesos relacionados con la presente necesidad.

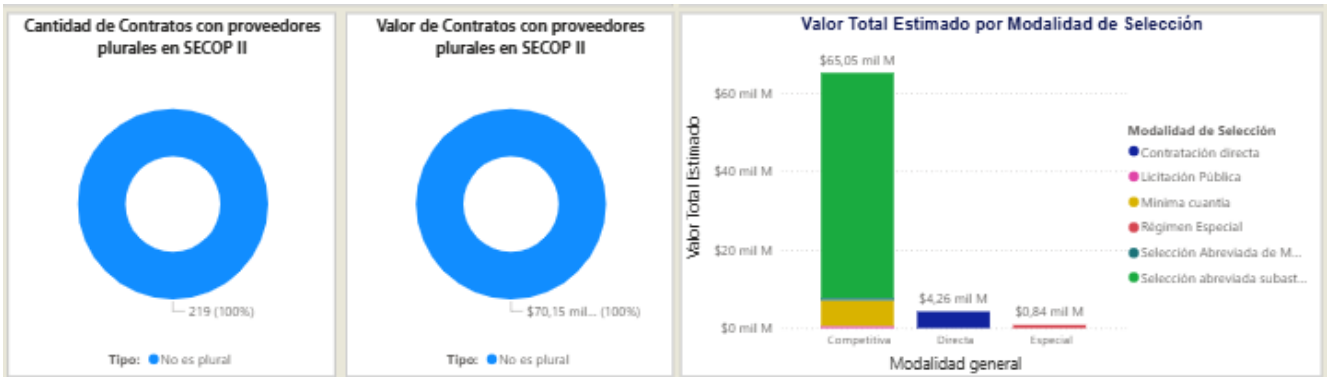

Valor estimado por entidad estatal

La visualización presenta, por medio de un diagrama de Pareto, las entidades estatales que han adquirido el bien o el servicio : las barras muestran el valor monetario estimado adquirido por entidad y la línea refleja el número de contratos registrados por cada uno.

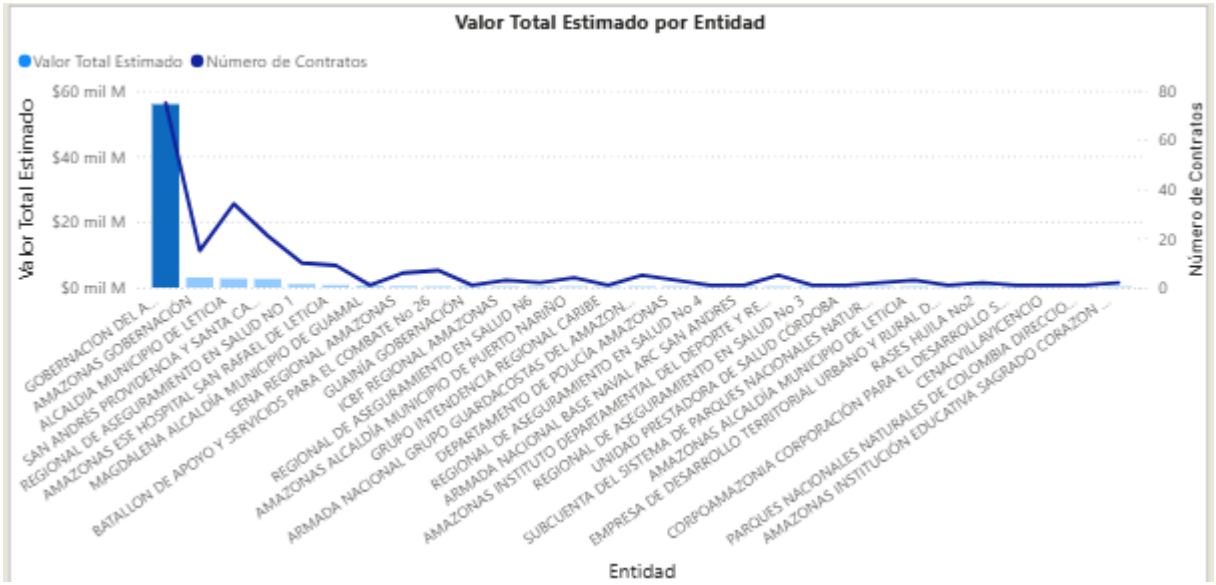

1.1.3.2 IDENTIFICACION DE PROVEEDORES

TAMAÑO EMPRESARIAL DE ACUERDO ACTIVIDAD ECONOMICA DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACION EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS :

ACTIVIDAD ECONOMICA:

FUENTE SECOP :

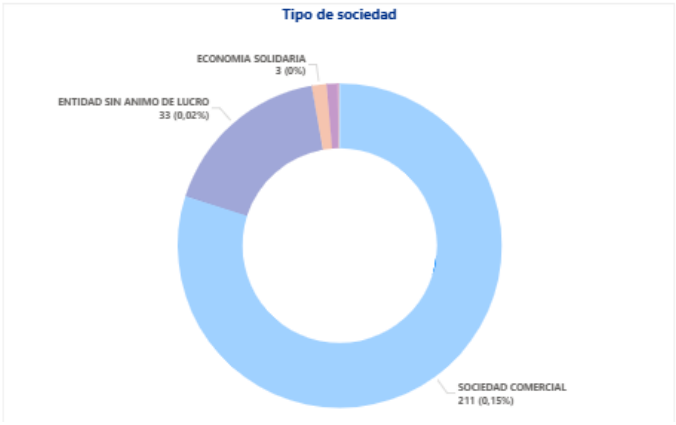
Tipo de sociedad
ECONOMIA SOLIDARIA
3 (0%)
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
33 (0,02%)
SOCIEDAD COMERCIAL
211 (0,15%)

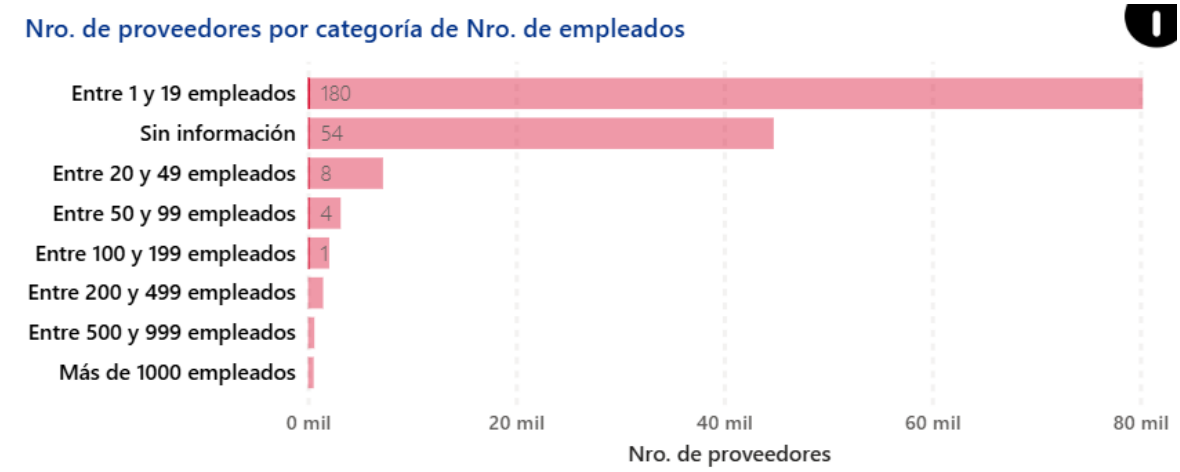
Nro. de proveedores por categoría de Nro. de empleados
Entre 1 y 19 empleados
180
Sin información
54
Entre 20 y 49 empleados
8
Entre 50 y 99 empleados
4
Entre 100 y 199 empleados
1
Entre 200 y 499 empleados
Entre 500 y 999 empleados
Más de 1000 empleados
0 mil
20 mil
40 mil
60 mil
80 mil
Nro. de proveedores


Número de proveedores por tamaño empresarial
100 mil
80 mil
60 mil
40 mil
20 mil
0 mil
Nro de proveedores
178
Micro
30
Pequeña
30
No Determinado
8
Mediana
1
Grande

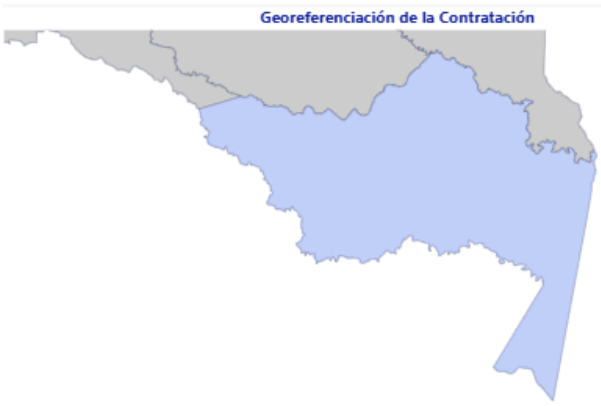

Nro. de proveedores y valor de los contratos por departamento comercial

Dpto. Comercial	Nro. de proveedores	Valor Contratado
CASANARE	2.525	$34.390.335.771
CAUCA	2.469	$5.633.473.896
CESAR	2.212	$4.845.397.606
SUCRE	1.983	$170.988.707
MAGDALENA	1.839	$3.989.558.142
QUINDIO	1.773	$2.625.728.585
PUTUMAYO	1.290	$42.036.729.751
LA GUAJIRA	1.205	$7.540.005.616
CHOCO	1.009	$741.507.454
ARAUCA	962	$8.666.535.260
CAQUETA	945	$7.764.316.659
ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	454	$39.300.914
GUAVIARE	330	$2.244.621.886
AMAZONAS	247	$8.553.463.463
GUAINIA	198	$7.553.596.461
NO DETERMINADO	180	
VAUPES	142	$779.504.801
VICHADA	121	$20.760.853.117
Total	139.997	$319.011.979.463

DISTRIBUCIÓN DE MUJERES Y HOMBRES OCUPADOS SEGÚN POSICIÓN OCUPACIONAL EN COLOMBIA DE ACUERDO CON LA Gran Encuesta Integrada de Hogares - GEIH del DANE, marzo 2025 Y ANALISIS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA.

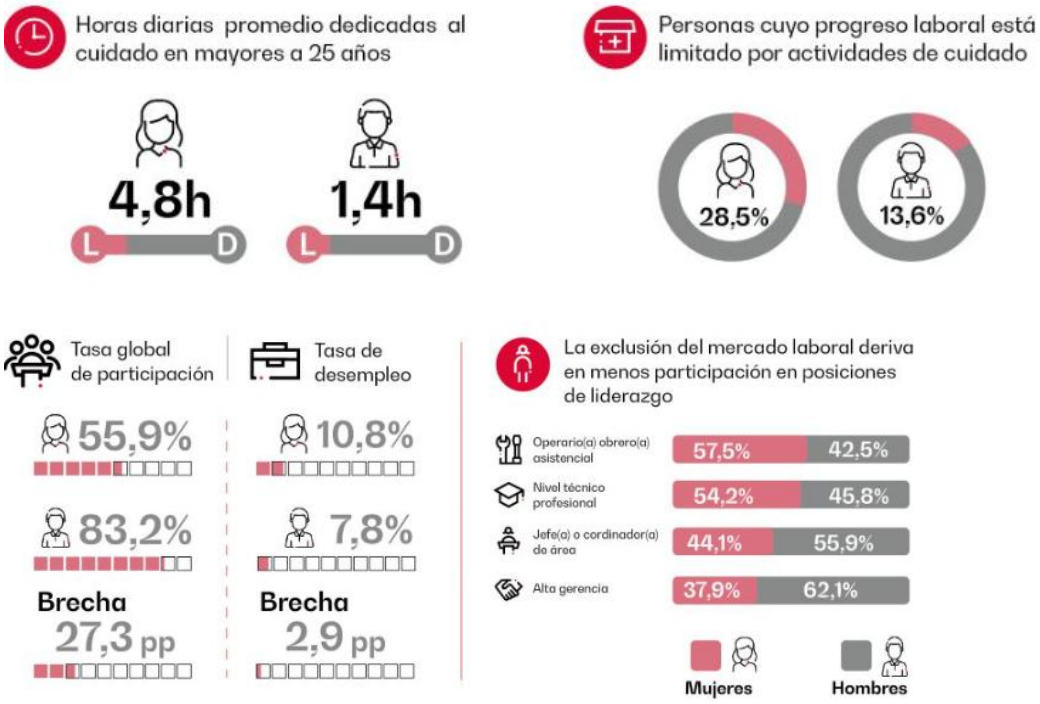

1.1.3.2 FOMENTO DE LAS MIPYMES

MYPIMES en COLOMBIA:

Aplicación de acuerdo a la Guia para promover la participación de las MIPYMES en los procesos de compra y contratación pública donde la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, en su calidad de ente rector en materia de compras y contratación pública, se encuentra comprometida con la promoción y el fortalecimiento de la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas, en adelante Mipymes.

Por ello, y teniendo en cuenta la incorporación del concepto de Economía Popular y comunitaria a través de la Ley 2294 de 2023, así como los cambios realizados por la Ley 2069 de 2020, el Decreto 1860 de 2021 y el Decreto 142 de 2023, resulta necesario realizar la actualización de la Guía para promover la participación de las Mipymes en los

procesos de compra y contratación pública; esto, con el objetivo de ofrecer información, recomendaciones y herramientas tanto a las Entidades Estatales como a las Mipymes.

En este sentido, esta guía busca la difusión de normas, reglas, procedimientos y mejores prácticas relacionadas con el Sistema de Compras y Contratación Públicas en cumplimiento del numeral 10 del artículo 3 del Decreto 4170 del 2011, con un enfoque diferencial atendiendo a las necesidades y características específicas de las Mipymes. Además, con este documento se pretende orientar a las Entidades Estatales en cuanto a los aspectos que deben tener en cuenta para promover y garantizar la participación de las Mipymes en los procesos de compras y contratación pública que adelanten. Lo anterior, bajo la observación de los criterios definidos en el Plan Nacional de Desarrollo - Ley 2294 de 2023-, la Ley de Emprendimiento –Ley 2069 de 2020, el Decreto 1860 de 2021 y el Decreto 142 de 2023.

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/guia_para_promover_la_participacion_de_las_mipymes_en_los_procesos_de_compra_publica_cce-gad-gi-26_1.pdf

1.1.3.3 ANALISIS FINANCIERO DEL SECTOR (INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES)

De conformidad con lo establecido en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015, el cual estipula: "Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. *(…) 2. La Entidad Estatal puede exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente (…),* conforme a lo anterior no se exigirá este requerimiento, toda vez que el pago del objeto contractual se realizará contra entrega a satisfacción.

1.1.4 ANALISIS DE LA DEMANDA

ANALISIS NIVEL NACIONAL

En la siguientes graficas se presentan el comportamiento del gasto en procesos relacionados al presente proceso. Este gasto histórico se despliega de dos maneras, una mensualizada (grafica del lado izquierdo y otra anualizada grafica del lado derecho)

El gasto mensual presenta el comportamiento del gasto de las entidades a partir de la firma del contrato, o sea, el mes en que se perfeccionó el contrato en el SECOP II, se celebró la orden de compra en la TVEC o la fecha publicada en el SECOP I.

El gasto anual presenta el gasto de manera anual por la entidad estatal y la fuente en donde se publicitó o transó la contratación (secop_I y secop:II)

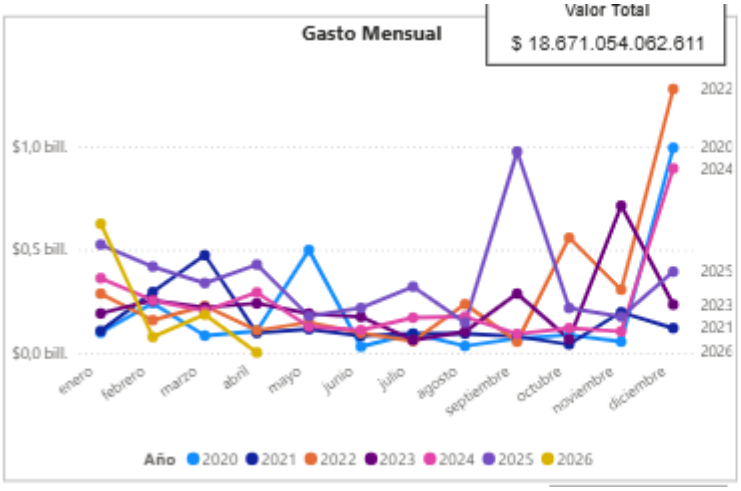

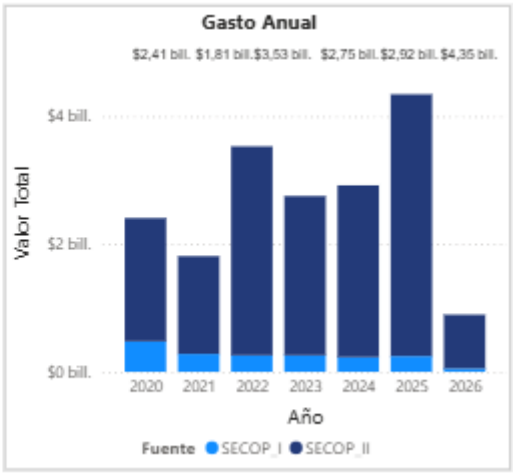

Visualizaciones de cantidad de contratos mensual y anual

Estas visualizaciones presentan el comportamiento de los contratos **suscritos por la entidades en procesos relacionados al presente proceso** .Este comportamiento de la suscripción de los contratos se presenta de manera mensualizada y anualizada.

La cantidad de contratos mensual muestra cuántos contratos se firmaron por las entidades estatales en los meses en cuestión, y también se tienen en cuenta las órdenes de compra cargadas en la TVEC.

En cuanto a la cantidad de contratos anual se representa la cantidad de contratos firmados en las vigencias disponibles en la herramienta, la fuente del proceso (SECOP I, SECOP II o TVEC).

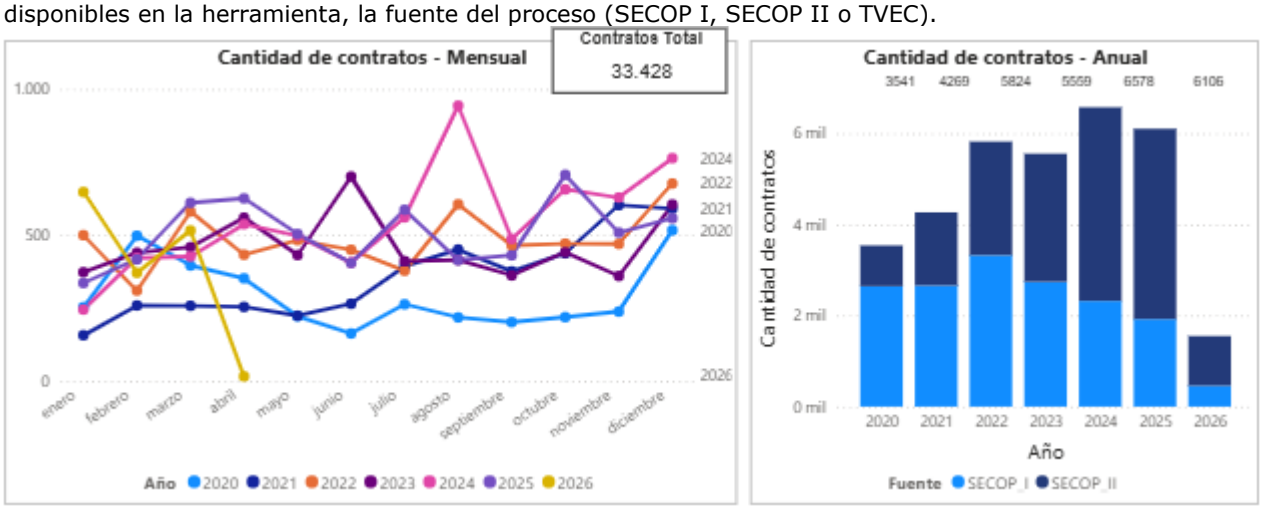

Valor total estimado por proveedores

Esta clasificación permite conocer a los principales proveedores por dinero adjudicado y por cantidad de contratos firmados de acuerdo con los filtros que se hayan aplicado a la visualización en procesos relacionados al presente proceso.

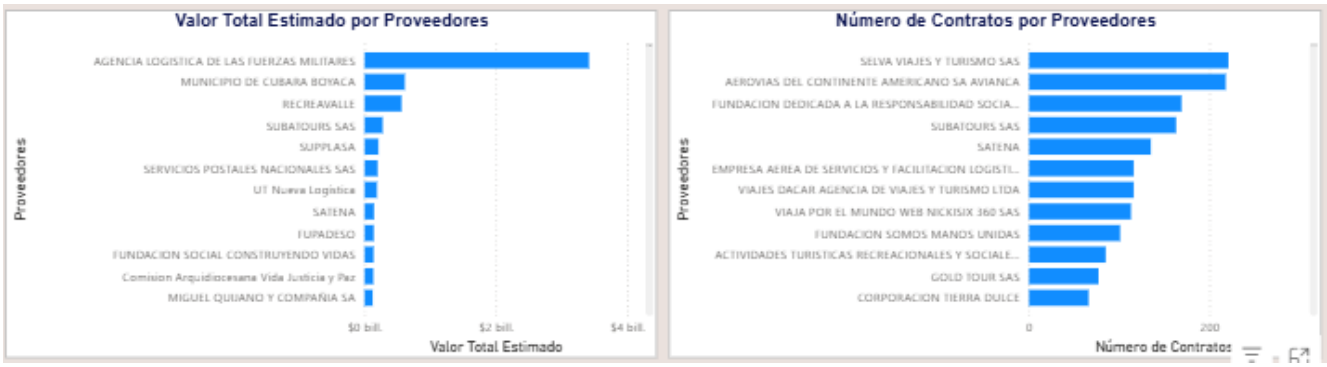

Origen de proveedores

Estos visualizadores presentan, a partir de un diagrama de pastel, el valor total adjudicado de acuerdo con el origen del proveedor y, la cantidad de contratos firmados a los proveedores a partir de su lugar de origen o registro en el SECOP.

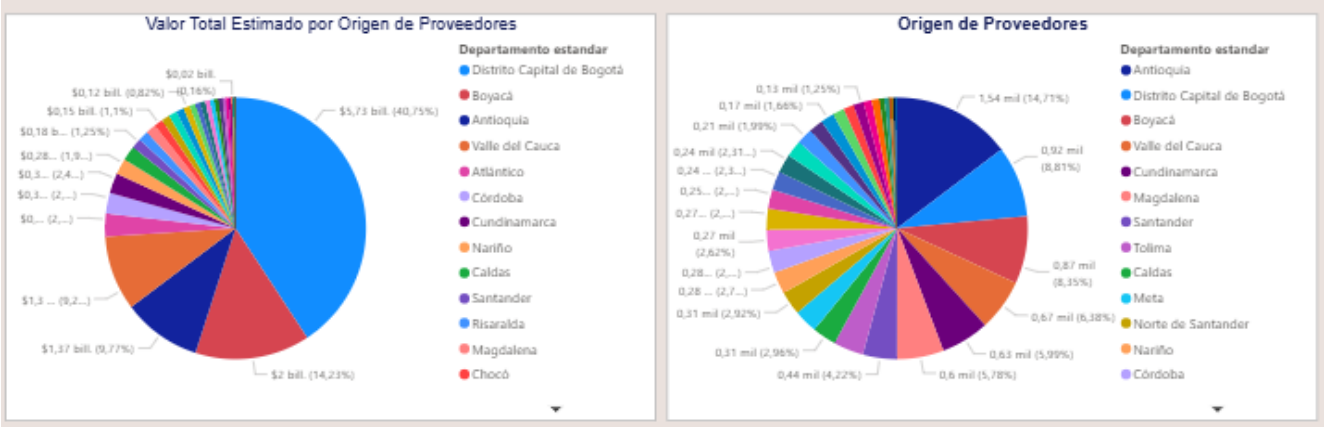

Valor total estimado por modalidad de selección

En esta visualización permite ver, de manera desagregada, en gráficos de barras, las principales modalidades de selección que han sido usadas **por las entidades estatales** en sus procesos de contratación **para la adquisición de bienes o servicios relacionados con el presente estudio previo.**

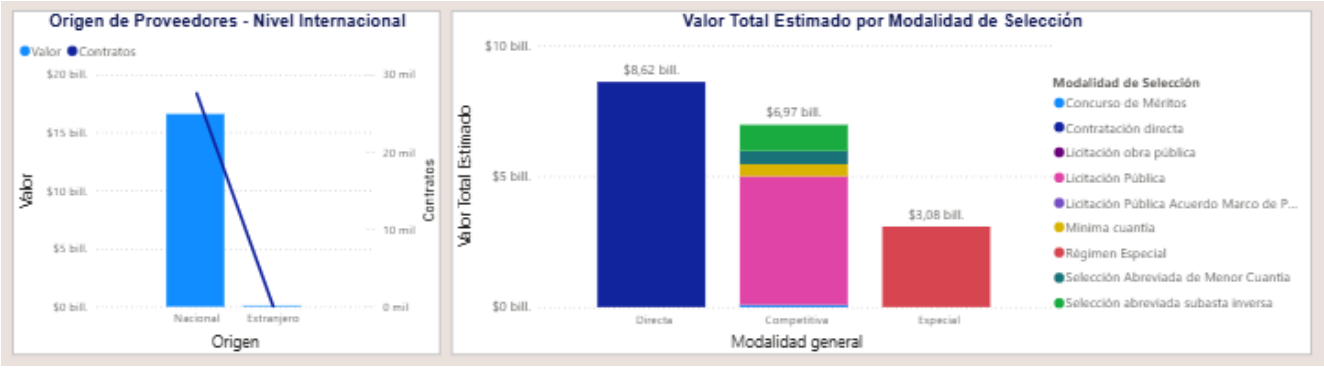

Teniendo en cuenta el valor del proceso de contratación y la modalidad de selección mínima cuantía, se tendrá en cuenta para la estructuración del mismo el valor, calidad, condiciones y plazos de bienes adquiridos por otras entidades ya que la entidad ha requerido el suministro del servicio así:

AÑO	ENTIDAD	OBJETO	REFERENCIA DEL PROCESO	PLAZO	VALOR

2025	SUBCUENTA DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES DEL FONDO NACIONAL AMBIENTAL -FONAM DTPA	PA00-3202008-10-043 Prestar servicios de apoyo logístico para el desarrollo y cumplimiento de compromisos adquiridos en el marco del relacionamiento en los PNN Uramba, PNN Los Katíos y del proceso Paro Cívico Buenaventura en el marco de la conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP Nacional.	DTPA-IP-FONAM-013-2025	30 dias	$49’776.000
2024	SUBCUENTA DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES DEL FONDO NACIONAL AMBIENTAL -FONAM DTCA	AO10-P3202052-002 Generar un escenario de socialización y retroalimentación de los lineamientos del Plan de Manejo dirigido al equipo de trabajo del SFIC (funcionarios y contratistas) para la actualización del Plan de Manejo del Santuario de Flora Isla de la Corota.	IPMC-DTAO-120-2024	30 días	$ 5’000.000
2023	SUBCUENTA DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES DEL FONDO NACIONAL AMBIENTAL -FONAM DTCA	Contratar a un precio fijo unitario y a monto agotable la prestación de servicios de apoyo logístico para reuniones, talleres y capacitaciones, con alimentación, refrigerios, carpas y sillas, para la implementación del plan de trabajo en la Vía Parque Isla de Salamanca.	IPMC-DTCA-093-2023	135 días	$20’000.000

1.2 ESTUDIO DE MERCADO Y ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

PUBLICACION EVENTO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN EN SECOP 2:

"En razón a las indicaciones de Colombia compra eficiente y los procedimientos establecidos para garantizar el principio de publicidad, Principio de transparencia, Uso del secop se publica solicitud de cotización a proveedores en secop 2 con el siguiente enlace :

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.47258897&isFromPublicArea=True&isModal=False

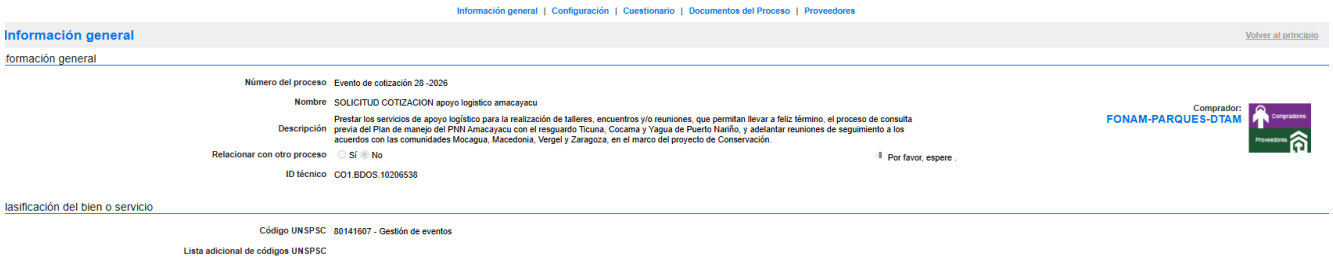
Información general | Configuración | Cuestionario | Documentos del Proceso | Proveedores

Información general

Volver al principio

formación general

Número del proceso: Evento de cotización 28 -2026

Nombre: SOLICITUD COTIZACION apoyo logistico amacayacu

Descripción: Prestar los servicios de apoyo logístico para la realización de talleres, encuentros y/o reuniones, que permitan llevar a feliz término, el proceso de consulta previa del Plan de manejo del PNN Amacayacu con el resguardo Ticuna, Cocama y Yagua de Puerto Nariño, y adelantar reuniones de seguimiento a los acuerdos con las comunidades Mocagua, Macedonia, Vergel y Zaragoza, en el marco del proyecto de Conservación.

Relacionar con otro proceso: Sí No

ID técnico: CO1.BDOS.10206538

Por favor, espere .

Comprador: FONAM-PARQUES-DTAM

lasificación del bien o servicio

Código UNSPSC: 80141607 - Gestión de eventos

Lista adicional de códigos UNSPSC:

RESULTADOS PUBLICACIÓN SOLICITUD DE INFORMACIÓN A PROVEEDORES:

No se recibio cotizacion por parte de los proveedores en el evento de cotizacion publicado en secop2 ,por tal razon se procede a realizar solicitud de cotizacion via correo electronico con el cual se obtienen los siguientes resultados.

Por tal razón se procede a realizar solicitud de cotizaciones a proveedores locales de acuerdo con las diferentes herramientas establecidas para la elaboración de estudios de mercado y se reciben dos cotizaciones arrojando los siguientes resultados:

COTIZACIONES VALORES REFERENCIA PARA EL PRESENTE ESTUDIO DE MERCADO

Para la solicitud de cotizaciones se envió a los 2 proveedores.

1. COTIZACION_Proveedor1: Transporte y Logística Cabrera SAS
2. COTIZACIÓN_Proveedor2: MADFRE SAS

Aval de las cotizaciones:

Las cotizaciones enviadas fueron revisadas por el comité técnico estructurador y las mismas son avaladas técnicamente.

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS - ESTUDIO DE MERCADO								
ITEM	**SUBACTIVIDAD**	**COMPONENTE POR SUBACTIVIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**TRANSPORTE Y LOGISTICA CABRERA SAS**	**MADFRE SAS**		**PROMEDIO (MAXIMOS REFERENCIA**
MUNICIPIO: LETICIA - PUERTO NARIÑO- AMAZONAS								
EVENTO NRO: 1		**Reuniones de socialización del plan de manejo del Parque Nacional Natural Amacayacu en 11 comunidades del resguardo Ticoya (Boyahuazú, Doce de Octubre, Naranjales, Palmeras, Puerto Rico, San**						

		Pedro de Tipisca, San Juan de Atacuari, Pozo Redondo, Santaren, Siete de Agosto y Villa Andrea)						
1								
1.1	**Alimentacion Evento**	**Desayuno para 10 personas por 13 días**:Elaboración y entrega de dos (2) opciones de menú típicos de la región para los desayunos, los cuales deben estar compuestos como mínimo de: Una (1) Harina Una (1) Proteína - porción individual entre 120g y 180g respetando las prácticas alimentarias de las comunidades indígenas. Jugo Natural regional Bebida Caliente El contratista se compromete a suministrar los alimentos en las comunidades de Boyahuazú, Doce de Octubre, Naranjales, Palmeras, Puerto Rico, San Pedro de Tipisca, San Juan de Atacuari, Pozo Redondo, Santaren, Siete de Agosto y Villa Andrea, en cumplimiento de los protocolos de ingreso y respetando los usos y costumbres de las comunidades indígenas. Asimismo, deberá ajustarse a los horarios establecidos por el supervisor del contrato o su delegado.	**Unidad**	195	3.900.000	3.510.000	3.705.000
1.2		**Almuerzo para 10 personas por 13 días**: Elaboración y entrega de dos (2) opciones de menú típico de la región para los almuerzos, los cuales deben estar compuestos como mínimo de: Una (1) entrada Una (1) proteína - porción individual entre 120g y 180g respetando las prácticas alimentarias de las comunidades indígenas. Dos (2) harinas Ensalada Una (1) bebida fría (jugos regionales) Un (1) postre El contratista se compromete a suministrar los alimentos en las comunidades de Boyahuazú, Doce de Octubre, Naranjales, Palmeras, Puerto Rico, San Pedro de Tipisca, San Juan de Atacuari,	**Unidad**	195	6.825.000	6.532.500	6.678.750

		Pozo Redondo, Santaren, Siete de Agosto y Villa Andrea, en cumplimiento de los protocolos de ingreso y respetando los usos y costumbres de las comunidades indígenas. Asimismo, deberá ajustarse a los horarios establecidos por el supervisor del contrato o su delegado.					
1.3		**Cena para 10 personas por 13 dias**:Elaboración y entrega de dos (2) opciones de menú típicos de la región para las cenas, los cuales deben estar compuestos como mínimo de: Una (1) Harina Una (1) Proteína - porción individual entre 120g y 180g respetando las prácticas alimentarias de las comunidades indígenas. Jugo Natural regional Bebida Caliente El contratista se compromete a suministrar los alimentos en las comunidades de Boyahuazú, Doce de Octubre, Naranjales, Palmeras, Puerto Rico, San Pedro de Tipisca, San Juan de Atacuari, Pozo Redondo, Santaren, Siete de Agosto y Villa Andrea, en cumplimiento de los protocolos de ingreso y respetando los usos y costumbres de las comunidades indígenas. Asimismo, deberá ajustarse a los horarios establecidos por el supervisor del contrato o su delegado.	**Unidad**	195	3.900.000	6.532.500	5.216.250
1.4		**Almuerzo para 40 personas por 11 días**: Elaboración y entrega de dos (2) opciones de menú típico de la región para los almuerzos, los cuales deben estar compuestos como mínimo de: Una (1) entrada Una (1) proteína - porción individual entre 120g y 180g respetando las prácticas alimentarias de las comunidades indígenas. Dos (2) harinas Ensalada Una (1) bebida fría (jugos regionales) Un (1) postre El contratista se compromete a suministrar los alimentos en las	**Unidad**	440	15.400.000	14.740.000	15.070.000

		comunidades de Boyahuazú, Doce de Octubre, Naranjales, Palmeras, Puerto Rico, San Pedro de Tipisca, San Juan de Atacuari, Pozo Redondo, Santaren, Siete de Agosto y Villa Andrea, en cumplimiento de los protocolos de ingreso y respetando los usos y costumbres de las comunidades indígenas. Asimismo, deberá ajustarse a los horarios establecidos por el supervisor del contrato o su delegado.						
2								
2.1	**Hospedaje**	**Servicio de hospedaje para 10 personas x 5 días:** Acomodación en literas (hamacas)	**Unidad**	50	2.500.000	2.500.000		2.500.000
3								
3.1	**Transporte Fluvial**	**Suministro del servicio de transporte fluvial ida y regreso para diez (10) personas por recorrido**, para un total acumulado de trescientas cincuenta (350) personas durante la ejecución de todos los recorridos, en la siguiente ruta: Leticia – Parque Nacional Natural Amacayacu – Puerto Nariño – comunidades del Resguardo Ticoya (Boyahuazú, Doce de Octubre, Naranjales, Palmeras, Puerto Rico, San Pedro de Tipisca, San Juan de Atacuari, Pozo Redondo, Santaren, Siete de Agosto y Villa Andrea) – Leticia.	**Unidad**	350	6.650.000	5.425.000		6.037.500
MUNICIPIO: **LETICIA - PUERTO NARIÑO - AMAZONAS**								
EVENTO NRO: 2		**Encuentro comunitario en la comunidad de San Martín de Amacayacu** **- Concertacion de acuerdos y protocolización de consulta previa** **- Identificación de impactos y formulación de medidas** **- Formulación de preacuerdos y protocolización de los acuerdos de la consulta previa**						#¡DIV/0!
1								

1, 2		**Desayuno para 70 personas por 2 dÍas**: Elaboración y entrega de dos (2) opciones de menú típicos de la región para los desayunos, los cuales deben estar compuestos como mínimo de: Una (1) Harina Una (1) Proteína - porción individual entre 120g y 180g respetando las prácticas alimentarias de las comunidades indígenas. Jugo Natural regional Bebida Caliente El contratista se compromete a suministrar los alimentos en la comunidadad de San Martín de Amacayacu, en cumplimiento de los protocolos de ingreso y respetando los usos y costumbres de las comunidades indígenas. Asimismo, deberá ajustarse a los horarios establecidos por el supervisor del contrato o su delegado.	**Unidad**	140	2.800.000	2.520.000	2.660.000
1, 3	**Alimentacion Evento**	**Almuerzo para 70 personas por 3 dias**: Elaboración y entrega de dos (2) opciones de menú típico de la región para los almuerzos, los cuales deben estar compuestos como mínimo de: Una (1) entrada Una (1) proteína - porción individual entre 120g y 180g respetando las prácticas alimentarias de las comunidades indígenas. Dos (2) harinas Ensalada Una (1) bebida fría (jugos regionales) Un (1) postre El contratista se compromete a suministrar los alimentos en la comunidad de San Martín de Amacayacu, en cumplimiento de los protocolos de ingreso y respetando los usos y costumbres de las comunidades indígenas. Asimismo, deberá ajustarse a los horarios establecidos por el supervisor del contrato o su delegado.	**Unidad**	210	7.350.000	7.035.000	7.192.500

1,4		**Cena para 70 personas por 2 días**: Elaboración y entrega de dos (2) opciones de menú típicos de la región para las cenas, los cuales deben estar compuestos como mínimo de: Una (1) Harina Una (1) Proteína- porción individual entre 120g y 180g respetando las prácticas alimentarias de las comunidades indígenas. Jugo Natural regional Bebida Caliente El contratista se compromete a suministrar los alimentos en la comunidad de San Martín de Amacayacu, en cumplimiento de los protocolos de ingreso y respetando los usos y costumbres de las comunidades indígenas. Asi mismo, deberá ajustarse a los horarios establecidos por el supervisor del contrato o su delegado.	**Unidad**	140	2.800.000	4.690.000		3.745.000
2								
2.1	**Hospedaje**	**Servicio de hospedaje para 70 personas x 2 dias :** Acomodación en litera (hanaca)	**Unidad**	140	7.000.000	7.000.000		7.000.000
3								
3.1	**Transporte Fluvial**	**Suministro del servicio de transporte fluvial ida y regreso para delegaciones de veintiuna (21) comunidades,** para un total acumulado de cuatrocientas cincuenta (450) personas durante la ejecución de todos los recorridos, en la siguiente ruta: comunidades (Boyahuazú, Doce de Octubre, Naranjales, Palmeras, Puerto Esperanza, Puerto Rico, San Juan del Socó, San Pedro de Tipisca, San Juan de Atacuari, Nuevo Paraíso, Patrullero, Pozo Redondo, San Francisco, Santa Teresita, Santaren, Siete de Agosto, Valencia, Veinte de Julio, Villa Andrea, Santa Clara de Tarapoto, Ticoya) – San Martín de Amacayacu.	**Unidad**	450	8.550.000	6.975.000		7.762.500
					-	-		-

VALOR TOTAL	**COT1**	**$ 67.675.000,00**	**$ 67.460.000,00**	**67.567.500**

VALOR TOTAL PROMEDIO DEL ESTUDIO DE MERCADO DE LA OFERTA	**$ 67.567.500,00**

Nota: Se anexa archivo en Excel.

1.3 PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial asignado para el proceso es hasta por la suma de **SESENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($68'000.000)**, incluidos los costos directos e indirectos (IVA, otros impuestos, tasas, estampillas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales) y demás costos e impuestos a los que haya a lugar.

NUMERO DE CDP	6126		
PAA	DM02-735		
ENTIDAD	PARQUES_NACIONALES_NATURALES_DE_COLOMBIA_DIRECCION_TERRITORIAL_AMAZONIA		
NIT:	900.005.502-3		
DEPENDENCIA:	DIRECCION TERRITORIAL AMAZONIA		
CUENTA:	FUNCIONAMIENTO	Recurso	10
PROYECTO DE INVERSIÓN:	No Aplica		
PRODUCTO:	No Aplica		
OBJETO DE GASTO:	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
NOMBRE USO PRESUPUESTAL:	FORTALECIMIENTO A LA CONSULTA PREVIA. CONVENIO 169 OIT, LEY 21 DE 1991, LEY 70 DE 1993		
VALOR TOTAL:	$68.000.000		
OBJETO CONTRACTUAL:	DM02-735 - Prestar los servicios de apoyo logístico para la realización de talleres, encuentros y/o reuniones, que permitan llevar a feliz término, el proceso de consulta previa del Plan de manejo del PNN Amacayacu con el resguardo Ticuna, Cocama y Yagua de Puerto Nariño, y adelantar reuniones de seguimiento a los acuerdos con las comunidades Mocagua, Macedonia, Vergel y Zaragoza, en el marco del proyecto de Conservación.		

1.4 VALOR DEL CONTRATO

El valor estimado del contrato será por el valor total de la menor oferta, incluido IVA, impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos y demás impuestos a que haya lugar.

NOTA 1: En el evento en que el valor del contrato que no sea agotado en su totalidad, el monto restante será liberado por parte de la entidad.

1.5 FORMA DE PAGO

LA DIRECCION TERRITORIAL AMAZONIA pagará al **CONTRATISTA** el valor por los eventos ejecutados y los bienes efectivamente suministrados previa aprobación por parte del supervisor del contrato mediante certificado de cumplimiento a satisfacción, donde se relacione el tipo de suministros realizados en el periodo a cobrar, acompañados de la factura según el régimen tributario al que pertenezca el Contratista y demás soportes requeridos, y la constancia de encontrarse al día en el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y Parafiscales, conforme a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

NOTA 1: Para los pagos, el contratista debe cumplir con todos los requisitos establecidos por la entidad, los pagos antes señalados se realizarán con sujeción al PAC, aprobado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de tal manera que PNNC no asume responsabilidad alguna por la demora que pueda presentar en dichos pagos y por lo tanto, el contratista cumplirá con sus obligaciones y no podrá aducir como justificación alguna para su no realización, demora en el pago.

NOTA 2: PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA pagará al CONTRATISTA el valor del presente contrato en la cuenta bancaria aportada por el contratista.

NOTA 3: El CONTRATISTA deberá expedir la factura electrónica de acuerdo con las instrucciones impartidas por las entidades respectivas.



ALEXANDER ALFONSO SEGURA
Jefe de Área Protegida
Parque Nacional Natural Amacayacu